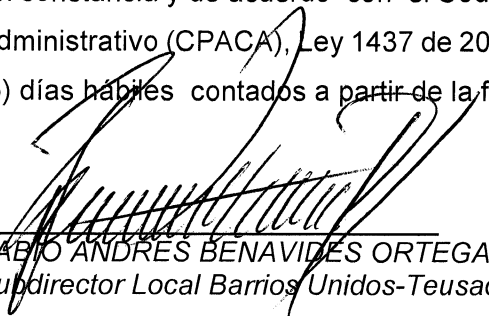
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE  RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

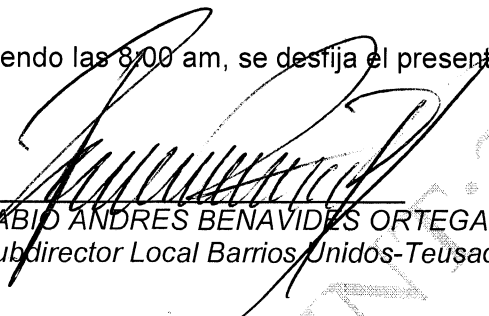
Bogotá D. C. 29 de Octubre 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 2490172018 de fecha 10 de Octubre 2018, el Doctor *FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA* Subdirector Local Barrios Unidos-Teusaquillo proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

  
\_\_\_\_\_  
FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA  
Subdirector Local Barrios Unidos-Teusaquillo

Siendo las 8:00 am, se destija el presente informe secretarial el 02 de Noviembre 2018

  
\_\_\_\_\_  
FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA  
Subdirector Local Barrios Unidos-Teusaquillo

Elaboró: Lucy Bustos

MEMO INT. 355344-06/05/2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12330  
Bogotá D.C.; 26 de octubre de 2018

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición

**Referencia:** SDQS No.2490172018

Apreciado(a):

En atención a la petición allegada a la Subdirección Local Barrios Unidos – Teusaquillo de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante la cual manifiesta que la persona del SIAC de la Subdirección de Teusaquillo no permanece en su puesto de trabajo, así como de la manera desatinada para atender a los usuarios, me permito dar respuesta conforme lo establecido en la normatividad.

En atención al debido proceso, el suscrito solicitó a la contratista informe por escrito de lo acontecido, a fin de aclarar la situación por usted alegada, tomar las medidas pertinentes en caso de requerirlo, así como otorgar la oportunidad de defenderse de lo indilgado a la contratista; encontrando conforme lo evidenciado que hasta el momento no ha habido queja o requerimiento alguno a la contratista por dicho motivo.


No obstante, a través de este documento, el suscrito solicita que en caso de tener evidencia alguna que soporte lo argumentado en la queja, se allegue a la subdirección local; dejando de presente que comunicaciones como estas nos ayudan a mejorar el servicio y brindar oportunamente la atención requerida por las y los habitantes de la ciudad.

De esta manera, esperamos haber dado respuesta a la queja interpuesta por usted y estaremos dispuestos a atender cualquier nuevo requerimiento que se presente, el cual será resuelto en la Subdirección Local para la Integración Social, ubicada en la Carrera 58 No. 67D - 31, o podrá comunicarse al teléfono 2 50 99 66 Ext 110; y manifestamos nuestra disposición para trabajar corresponsablemente por una **"Bogotá Mejor Para Todos"**.

Cordialmente,

  
**FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA**

Subdirector Local para la Integración Social Barrios Unidos - Teusaquillo

Proyecto: Laura Alejandra Medina - Abogada Local para la Integración Social Barrios Unidos - Teusaquillo 

Sede Principal: Carrera 58 No 67 d -31  
Subdirección Local de Barrios Unidos –Teusaquillo  
Teléfono: 2509966



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL